

**ÓLVEGA**

El Pleno del Ayuntamiento de Ólvega, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de junio de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 1/A del Presupuesto en vigor, con el siguiente resumen:

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

<i>Aplicación/Denominación</i>	<i>Importe suplemento</i>
131.337.- Laboral temporal; Ocio y tiempo libre	15.000,00.-
160.337.- Cuotas sociales; Ocio y tiempo libre	5.000,00.-
212.323.- Edificios y otras construcciones; Promoción educativa	48.400,00.-
619.153.- Otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general; Vías públicas	236.500,00.-
TOTAL SUPLEMENTOS	304.900,00.-

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

<i>Aplicación/Denominación</i>	<i>Importe crédito extraordinario</i>
623.171.- Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje; Parques y jardines	30.000,00.-
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	30.000,00.-
TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	334.900,00.-

FINANCIACIÓN DEL EXPEDIENTE

- Remanente líquido de Tesorería de 2023	334.900,00.-
--	--------------

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Ólvega, 7 de junio de 2024. – La Alcaldesa, Elia Jiménez Hernández

1336

BOPSO-68-12062024